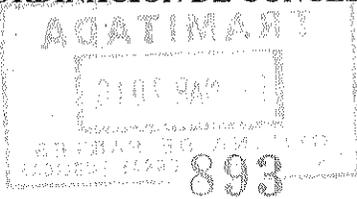


REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

RHP



REF.: Autoriza pago de facturas por publicación en Diario Oficial de Decretos a Empresa Periodística La Nación S.A.

SANTIAGO 16 MAR 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facturas N° 103098 y 103448 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada con la resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del Año 2008, que delegan y complementan facultades de materias que indican.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC D'TO.		

CONSIDERANDO:

- Que por disposición legal que rige en el Decreto N° 900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar los siguientes Decretos: Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos", y Aprueba convenio complementario N° 2, que modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio-El Salto-Kennedy".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

PILAR MALLEA PEREZ

Jefe División Administración y Presupuesto
 Concesiones de Obras Públicas

FRANCISCO JAVIER LARRENAS BARRILEY
 Abogado
 Asesoría Jurídica - DGOP

367881

- Que con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P. N° 893 /



1. **AUTORÍZASE**, a la Dirección General de Obras Públicas, pagar las 2 facturas de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

Nº	Empresa	Nº Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	103098	21/12/2009	524.623	Llamado a Licitación Pública "Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2" Directora General de Obras Públicas
2	La Nación	103448	28/12/2009	4.336.629	Licitación Pública Internacional Proyecto de Concesión Alternativas de Acceso a Iquique. Directora General de Obras Públicas
Total				4.861.252	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$4.861.252.- (Cuatro millones ochocientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y dos pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2010 12.02.08.22.07.001 \$ 4.861.252.-
(Servicios de Publicidad)

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten Signature]
CRISTIAN ANDRÉS BARRA CID
Cont. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración